



SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras

■ FALLO
Concurso por Invitación No. IO-914029999-N107-2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente FALLO con relación al procedimiento de contratación No. IO-914029999-N107-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. CEA-UEAS-OBPO-IN-U037-107-2014, referente a los trabajos denominados: "CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO DE TRES PLANTAS POTABILIZADORAS PARA REMOCION DE ARSENICO Y METALES PESADOS PARA CUMPLIR CON LA NORMA NOM-127-SSA1-1994 EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO".

A continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de Licitantes cuyas proposiciones presentadas el 08 DE DICIEMBRE 2014 resultaron solventes, una vez realizada la evaluación detallada de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES REYZA, S.A. DE C.V.	\$ 13'336,406.89	PROPUESTA SOLVENTE
CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14'467,217.16	PROPUESTA SOLVENTE
NEOINGENIERA, S.A. DE C.V.	\$ 14'688,326.01	PROPUESTA SOLVENTE
CINCO CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.	\$ 15'230,918.20	PROPUESTA SOLVENTE

FALLO:

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. CEA-UEAS-OBPO-IN-U037-107-2014, al Licitante CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES REYZA, S.A. DE C.V., para llevar a cabo los trabajos denominados: "CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO DE TRES PLANTAS POTABILIZADORAS PARA REMOCION DE ARSENICO Y METALES PESADOS PARA CUMPLIR CON LA NORMA NOM-127-SSA1-1994 EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO". por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 13'336,406.89 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 89/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a licitación y a los Documentos de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las 12:00 HORAS del día 11 DE DICIEMBRE DE 2014, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas en la invitación, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 12 DE DICIEMBRE DE 2014, con un plazo de ejecución de los mismos de 20 DÍAS NATURALES.

El presente fallo se emite el 09 DE DICIEMBRE DE 2014 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EL SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ